



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2890-2019-R-UNA



Puno, 14 de noviembre del 2019

VISTOS:

El OFICIO N° 1314-2019-D-DGA-UNA-P de fecha 14 de noviembre del presente año, mediante el cual, el Director General de Administración solicita aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 – VERSIÓN 12.0, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, acorde con los fundamentos contenidos en el documento de vistos, el OFICIO N° 806-2019-OL-DGA-UNA-P y, el INFORME N° 085-2019-J-UP-OL-DGA-UNA-P, resulta necesario la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-2019-R-UNA de fecha 22-01-2019; considerando la exclusión e inclusión de procesos de selección;

Que, el art. 15 numeral 15.1 del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, el art. 6 del Reglamento de la Ley, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: **numeral 6.1 "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.";**; **numeral 6.2 "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."**; **numeral 6.3 "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso."**;

Que, por consiguiente, en el marco de la normativa invocada, es procedente autorizar la modificación propuesta, conforme a la documentación sustentatoria que forma parte de la presente Resolución; contando con la opinión legal favorable emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 2151-2019-UNA-PUNO/OGAJ; con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y,

En el marco de las atribuciones que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 02-2015-AUT-UNA y Resolución Rectoral N° 1376-2015-R-UNA, confieren al Rectorado de esta Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO, (VERSIÓN 12.0), aprobado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0144-2019-R-UNA, excluyendo e incluyendo los siguientes procesos de selección:

Se excluye del PAC-UNA-2019, los siguientes procesos:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S/. FTE. FTO.
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ESTACIÓN TOTAL DE USO TOPOGRÁFICO (ESCANER, SENSOR, CONTROLADOR, ALMACENAMIENTO DATOS, AUTOEXPOSIMETRO Y PLOMADA LÁSER)	117,440.00 R.O.
		ESTACION TOTAL	207,270.00
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	GPS DIFERENCIAL	354,240.00 R.O.
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	PERFORADORA NEUMATICA	105,000.00 D.T.
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	PULIDORA	30,000.00 D.T./R.O.
		ESMIRIL ELECTRICO	13,000.00
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	TRITURADORA	61,006.00 R.O.



Resolución Rectoral N°: 2890-2019-R-UNA



14-11-2019

pág. 02

III...

Se incluye en el PAC-UNA-2019, los siguientes procesos:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO S.I.	FTE. FTO.
ACUERDO MARCO	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	105,690.00	ROOC
	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL, MEMORIA RAM : 8 GB	28,000.00	
	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL, MEMORIA RAM : 16 GB	11,325.00	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ATRIL DE MADERA	7,620.00	ROOC
	ATRIL DE MADERA CON DETALLES DE TALLADO ESCUDO UNA	1,250.00	
	ESTANTE DE MADERA	620.00	
	MESA PARA REUNIONES DE MADERA ISPHINGO	1,500.00	
	MESA DE REUNIONES DE MADERA AGUANO	800.00	
	ARMARIO DE MADERA	3,120.00	
	ESCRITORIO DE MADERA /MUEBLES PARA COMPUTADORA	7,600.00	
	ESCRITORIO DE MADERA / MODULO DE MESAS BIPERSONAL	9,000.00	
	ESCRITORIO DE MADERA CON PLATAFORMA DE VIDRIO	3,000.00	
	ESCRITORIO DE MADERA	400.00	
	ESCRITORIO DE MADERA	1,000.00	
	MESA DE MADERA	75,000.00	
	SILLA FIJA DE MADERA	37,350.00	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	LIBRO UNA: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, ALMA MATER DE LA REGION PUNO	90,500.00	R.D.
	LIBRO: ATLAS REGIONAL DE PUNO	129,850.00	
ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO Nº 20 (AL PESO)	1,070.00	R.O.
	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO Nº 15 (AL PESO)	1,090.00	
	CANAleta DE PVC 14 mm X 24 mm X 2.00 m	600.00	
	RIEL DE ACERO DIN PERFORADO 20 mm X 30 mm X 1.00 m	388.00	
	CONDUCTOR DE COBRE ELÉCTRICO TIPO LSOH 7 HILOS CABLEADO 6 mm ² X 100 m COLOR ROJO BLANCO NEGRO AZUL	2,840.00	
	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO DE 35 mm ²	2,620.00	
	CONDUCTOR DE COBRE ELECTRICO TIPO NH 80 7 HILOS 2.5 mm ² X 100 m COLOR AZUL	2,620.00	
	CONDUCTOR DE COBRE ELÉCTRICO TIPO NH 80 7 HILOS 4 mm ² X 100 m COLOR AMARILLO	753.00	
	CONDUCTOR DE COBRE ELÉCTRICO TIPO NH 80 7 HILOS 4 mm ² X 100 m COLOR NEGRO	3,765.00	
	CAJA MODULAR PVC 2 in X 4 in	1,100.00	
	LUMINARIA CON LÁMPARA DE HALOGENURO 150 W EQUIPO COMPLETO	4,650.00	
	LUMINARIA CON FOCO AHORRADOR 18 W	14,700.00	
	PAPEL AISLANTE PARA BOBINA Nº 15	125.00	
	CELULA FOTOELECTRICA 220 V 1000 W	1,320.00	
	CONTACTOR TRIFASICO DE 65 A 220 V	1,700.00	
	CONTACTOR TRIFASICO DE 220 V 80 A 60 HZ	2,125.00	
	INTERRUPTOR DOBLE PARA EMPOTRAR	4,700.00	
	INTERRUPTOR SIMPLE PARA EMPOTRAR	2,610.00	
	INTERRUPTOR TRIPLE PARA EMPOTRAR	450.00	
	INTERRUPTOR HORARIO PARA ALUMBRADO PUBLICO	625.00	





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2890-2019-R-UNA



14-11-2019

pág. 03

III.

ADJUDICACIÓN SIMPPLICADA	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 40 A	1,065.00	R.O.
	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 4 X 40 A	2,550.00	
	INTERRUPTOR MAGNETICO TIPO RIEL 2 X 25 A	525.00	
	INTERRUPTOR DIFERENCIAL MONOFASICO TIPO RIEL 50 A 30 Ma	2,137.00	
	SOCKET PARA LAMPARA HALOGENA	390.00	
	TOMACORRIENTE DOBLE CON LINEA A TIERRA	6,000.00	
	LLAVE DE FUERZA EN CAJA MOLDEADA 3 X 250 A	3,375.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR TIPO ENGRAMPE 100 A	2,040.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO ENGRAMPE 100 A	2,805.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO TORNILLO 70 A	2,850.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO CAJA MOLDEADA 200 A	8,512.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO TORNILLO 125 A	2,800.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO CAJA MOLDEADA 250 A	9,225.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO CAJA MOLDEADA 70 A	3,450.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR TIPO CAJA MOLDEADA 80 A	1,610.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR TIPO RIEL 80 A CURVA C 10 KA	3,900.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO RIEL DIN DE 2 POLOS INT. N 32A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSIÓN AISLAMIENTO 500 V TENSIÓN EMPLEO 220V	645.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO RIEL DIN DE 2 POLOS INT. N 40A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSIÓN AISLAMIENTO 500 V TENSIÓN EMPLEO 220V	727.00	
	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO RIEL DIN DE 2 POLOS INT. N 50A CAP. CORTO CIRCUITO 10000A TENSIÓN AISLAMIENTO 500 V TENSIÓN EMPLEO 230V-400 V	780.00	
	ARRANCIADOR PARA FLUORESCENTE DE 4 A 65 W 220 V	660.00	
	ARRANCIADOR PARA FLUORESCENTE 4 A 22 W	660.00	
	EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL 1 X 40W	725.00	
	EQUIPO DE FLUORESCENTE CIRCULAR 1 X 32 W	1,025.00	
	EQUIPO FLUORESCENTE LINEAL DOBLE 36/40 W	15,900.00	
	LÁMPARA LUZ MIXTA ROSCA ANCHA 250 W 220 V	1,700.00	
	BALASTO REACTOR ELECTROMAGNETICO PARA FLUORESCENTE 150 W 220 V	1,080.00	
	BALASTO REACTOR ELECTROMAGNETICO PARA FLUORESCENTE 36 W - 40 W 220 V	2,800.00	
	LÁMPARA FLUORESCENTE COMPACTA NO INTEGRADA 18 W 2 PINES 840 K	5,600.00	
	LÁMPARA FLUORESCENTE TUBULAR LINEAL 22 W	850.00	
	LÁMPARA DE HALOGENURO METÁLICO TUBULAR 150 W	15,400.00	
	LÁMPARA LED REFLECTORA 150 W 100/240 V 3000 K	15,125.00	
ADJUDICACION SIMPPLICADA	ENVASE DE PLASTICO	162,026.00	R.D.R. R.O.
ADJUDICACION SIMPPLICADA	SWITCH RED DE 24 PUERTOS	68,695.00	RDR
	SWITCH RED DE 24 PUERTOS	34,034.00	
	SWITCH TIPO I	7,599.99	
	SWITCH TIPO II	19,800.00	
	UPS TIPO I	1,588.00	
	UPS TIPO II	6,888.00	
	PDU	600.00	
ADJUDICACION SIMPPLICADA	ARCO DETECTOR DE METAL	124,810.00	R.D.R.
LICITACION PUBLICA	EQUIPO DE COMPRESSION	529,387.00	D.T.

III.



[Handwritten signature]



Resolución Rectoral N°: 2890-2019-R-UNA



14-11-2019
III...

pág. 04

Artículo Segundo.- DISPONER, la correspondiente publicación en el SEACE y poner a disposición de los interesados en la página web de la entidad, conforme a ley.

Artículo Tercero.- La Dirección General de Administración, la Oficina de Logística y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Abog. FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA
SECRETARIO GENERAL



Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Dirección General de Administración
- * OCI, OGAI, OGPD
- * Ofc.: Logística; Portal de Transparencia – UNA-P
- * Archivo/2019.

jarl.